

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28392** BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona,

Dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 523/2010 6.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: AMJ Tecnoland, S.U. en Liquidación B-41.833.757.

Fecha del auto de liquidación: 9-7-2010.

Administradores concursales: D. Zoraya Tourki Lerín, con NIF 38.115.402-D domiciliada en Tuset, 15, 1.º 1.º, Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 138 planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 20 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100059625-1